

I) El detalle de los contratos de crédito externos o internos; la fuente de los fondos con los que se pagarán esos créditos y cuando se trate de préstamos o contratos de financiamiento en el que conste lo previsto en la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y la Ley Orgánica de Responsabilidad y Transparencia Fiscal, las operaciones y contratos de crédito, los montos, plazos, costos financieros o tipos de interés

#### Contratos de créditos externos

Objeto del Endeudamiento	Fecha de suscripción o renovación	Nombre del deudor	Nombre del ejecutor	Nombre del acreedor	Tasa de Interés (%)	Plazo	Monto suscrito	Fondos con los que se cancelará la obligación crediticia	Desembolsos efectuados	Desembolsos por efectuar	Link para descargar el contrato de crédito externo
--------------------------	-----------------------------------	-------------------	---------------------	---------------------	---------------------	-------	----------------	--	------------------------	--------------------------	--

NO APLICA: La Gobernación de Chimborazo no ha suscrito contratos de crédito externos.

**VALORES TOTALES DE CRÉDITOS EXTERNOS**

0,00

0,00

0,00

#### Contratos de créditos internos

Objeto del Endeudamiento	Fecha de suscripción o renovación	Nombre del deudor	Nombre del ejecutor	Nombre del acreedor	Tasa de Interés (%)	Plazo	Monto suscrito	Fondos con los que se cancelará	Desembolsos efectuados	Desembolsos por efectuar	Link para descargar el contrato de crédito
--------------------------	-----------------------------------	-------------------	---------------------	---------------------	---------------------	-------	----------------	---------------------------------	------------------------	--------------------------	--

NO APLICA: La Gobernación de Chimborazo no ha suscrito contratos de crédito internos.

**VALORES TOTALES DE CRÉDITOS INTERNOS**

0,00

0,00

0,00

FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	28/2/2026
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	MENSUAL
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL I):	UNIDAD ASESORÍA JURÍDICA
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL I):	ABG. BYRON EDUARDO CORONADO PROCEL
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	<a href="mailto:byroncoronado@gobernacionchimborazo.gob.ec">byroncoronado@gobernacionchimborazo.gob.ec</a>
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	032960205 ext 102